

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**MANZANARES EL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por decreto de Alcaldía 1187/2010, de 6 de septiembre, el padrón fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales correspondiente al ejercicio de 2010, por el presente se hace saber que el referido padrón tributario queda expuesto al público, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de la formulación por los interesados de las reclamaciones u observaciones pertinentes. Asimismo, se informa que el período de cobro en voluntaria tendrá lugar entre los días 1 de octubre al 30 de noviembre de 2010.

En Manzanares el Real, a 6 de septiembre de 2010.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(02/9.152/10)